



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TÁMARA – CASANARE –

Támara, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

**ESTADO # 006**

RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA	CUAD.
2015-00011	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	LUIS ENRIQUE VILLAREAL GÓMEZ	APRUEBA LA LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO	16/02/2023	1
2015-00029	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	SILVESTRE RAMIREZ FUENTES	APRUEBA LA LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO	16/02/2023	1
2015-00031	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	BERNARDO ZUÑIGA VEGA	APRUEBA LA LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO	16/02/2023	1
2021-00095	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	YEFRI ABDON SIGUA TUMAY	APRUEBA LA LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO	16/02/2023	1
2022-00014	EJECUTIVO	NELSY YOMAIRA RAMÍREZ RODRÍGUEZ	ALEXANDER GIL PUENTES	APRUEBA LA LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO	16/02/2023	1
2022-00134	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS ALBERTO GUTIERREZ VELANDIA	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION	16/02/2023	1
2015-00039	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	ALBA MAYOLY CARDENAS SUAREZ	DUMAR ARIEL DURAN TUMAY	DECRETA EMBARGO	16/02/2023	1
2022-00063	EJECUTIVO	GEIDY ALEJANDRA FORERO C	LEIDY JOHANA PORRAS H	ORDENA PRESTAR CAUCION Y NIEGA SOLICITUD DE LA PARTE DEMANDADA	16/02/2023	1
2023-00004	VERBAL DE PERTENENCIA	GERSAIN BOHORQUEZ SUAREZ	CLARA CECILIA BOHORQUEZ SUAREZ Y OTROS	INADMITE DEMANDA	16/02/2023	1
2022-00140	VERBAL DE SIMULACION	ANA ELVECIA CACERES RIAÑO Y OTRO	RONALDO FUENTES CACERES Y OTRO	ACEPTAR EL RETIRO DE LA PRESENTE DEMANDA	16/02/2023	1

La suscrita secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Támara - Casanare, **certifica** que el presente estado se fijó en un lugar público de la secretaría del Juzgado, hoy 17 de febrero del año 2023 a la hora de las 7 a.m. en un lugar visible y en la página web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) estados electrónicos, en donde podrán ser consultados por cualquier persona. Lo anterior para dar cumplimiento a la ley 270 del año de 1996 artículo 95 y artículos 103 y 295 del código general del proceso.

  
**LIDIA MARVEL URIBE MORENO**  
Secretaria